

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, tres proposiciones con Punto de Acuerdo que, por economía procesal, esta dictaminadora ha determinado dictaminarlas en conjunto, en virtud de que son concordantes.

Las proposiciones con punto de Acuerdo son las siguientes:

1. Por el que se exhorta a la SRE, a reforzar el apoyo legal que en materia migratoria ofrecen a los connacionales, los consulados mexicanos en los Estados Unidos de América.
2. Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, para que en el contexto de las nuevas políticas públicas migratorias de los Estados Unidos de América, se apliquen acciones de asesoría y apoyo integral en favor de los connacionales en peligro de deportación; así como reconocer la valentía de los alcaldes y sus equipos de trabajo de las llamadas "ciudades santuario" de los Estados Unidos de América, e invitar respetuosamente al Congreso Norteamericano a realizar acciones de análisis en conjunto para impulsar una reforma migratoria integral.
3. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar por la SRE la ampliación de protección de migrantes y sus familias en Estados Unidos de América.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen que resuelve las proposiciones de referencia analizadas por esta Comisión, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de enero de 2017, el diputado Gonzalo Guízar Valladares del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a reforzar el apoyo legal

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

que en materia migratoria ofrecen a los connacionales, los consulados mexicanos en los Estados Unidos de América.

En esa misma fecha, la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. Con fecha 9 de febrero de 2016, la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal, para que en el contexto de las nuevas políticas públicas migratorias de los Estados Unidos de América, se apliquen acciones de asesoría y apoyo integral en favor de los connacionales en peligro de deportación; así como reconocer la valentía de los alcaldes y sus equipos de trabajo de las llamadas "ciudades santuario" de los Estados Unidos de América, e invitar respetuosamente al Congreso Norteamericano a realizar acciones de análisis en conjunto para impulsar una reforma migratoria integral.

En esa misma fecha la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

3. Con fecha 14 de febrero de 2016, la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar por la SRE la ampliación de protección de migrantes y sus familias en Estados Unidos de América.

En esa misma fecha la Proposición fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones, lo siguiente:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Con respecto a la Proposición del Dip. Gonzalo Guízar Valladares:

“México es un país con una larga tradición migratoria internacional, la cual muestra características muy exclusivas, ya que su vecindad con una de las potencias económicas más importantes del mundo, Estados Unidos, ha propiciado un constante flujo de personas hacia ese país en busca de mejores oportunidades.

Cifras de Naciones Unidas muestran que México el segundo país con más emigrantes en el mundo con 12.3 millones de personas. Asimismo, de acuerdo con las estimaciones del BBVA Research basadas en la Current Population Survey (CPS) en 2015 había una población de alrededor de 36.9 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos, de los cuales 12.2 son migrantes, mientras el resto son de segunda y tercera generación, es decir descendientes de migrantes mexicanos. Lo anterior, significa que alrededor de 10 por ciento de la población nacida en México vive en aquel país.

A partir del anuncio oficial de la aspiración de Donald Trump en junio del 2016 el postulante lanzó su campaña para obtener la candidatura presidencial del Partido Republicano en Estados Unidos con un mensaje antiinmigrante centrado en la identificación de la población de origen mexicano con el crimen y la violencia.

En un inicio, las primeras declaraciones, del entonces pre candidato resultaban poco creíbles, sin embargo, el 21 de julio de 2016, el magnate se convirtió en el candidato oficial del Partido Republicano, afirmando que de convertirse en el titular del Ejecutivo estadounidense, pondría en marcha un Plan migratorio que incluiría, además de la construcción de un muro en la frontera con México y la deportación generalizada, la triplicación de los agentes fronterizos y el incremento en los costos de visas para mexicanos.

A pesar de todo pronóstico, refutando a la mayoría de las encuestas electorales, el 18 de noviembre de 2016, el empresario Donald Trump se convirtió en el presidente electo de Estados Unidos de América, reiterando su propuesta de campaña en la cual estableció realizar deportaciones masivas de todos los migrantes indocumentados de Estados Unidos, declarando que entre dos y tres millones de inmigrantes indocumentados serán deportados o encarcelados en los primeros días de su gobierno.

La postura intransigente del candidato republicano en temas migratorios ha atraído el apoyo de grupos “nacionalistas blancos” incluyendo a varios líderes neo-nazis y supremacistas quienes expresaron su apoyo a partir de la candidatura del ahora presidente.

Es preciso recordar el movimiento migratorio ha sido una constante en las relaciones entre México y Estados Unidos desde el siglo pasado. En las últimas décadas, dicho fenómeno ha prevaecido como uno de los asuntos más difíciles, preocupantes y conflictivos dentro de la agenda bilateral.

A partir del viernes 20 de enero ha tomado posesión de la Casa Blanca el empresario Donald Trump, por lo que ha comenzado un periodo tan incierto como peligroso a nivel internacional, por su rechazo a diversas políticas entre ellas la migratoria.

Una de las formas con las que Trump ha generado nerviosismo en México es con la amenaza de bloquear el envío de remesas hasta que el gobierno pague por el muro que el republicado quiere construir en la frontera.

En este sentido, resulta indispensable destacar que México recibe anualmente más de 24 mil millones de dólares en remesas enviadas por inmigrantes en Estados Unidos, más dinero de lo que ingresa por sus exportaciones petroleras. Tan solo en 2015 nuestro País recibió el cuarto mayor registro de

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

remesas familiares en su historia con 24 mil 771 millones de dólares, creciendo a una tasa anual de 4.8 por ciento.

Datos del 2015 del BBVA Research indican que México es el principal receptor de remesas en América Latina y el Caribe con un 37.6 por ciento del total. Guatemala (9.4) y República Dominicana (7.3) ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.¹ Cabe resaltar que el monto de remesas recibido por estos dos países (11 mil 394 millones de dólares) es menor que la mitad de lo recibido por el Estado mexicano.

Lo anterior, nos indica que el panorama no es alentador para nuestro país, Estados Unidos tiene una nueva visión para su política exterior, ante esta realidad México está obligado a tomar acciones para defender sus intereses nacionales, contemplando seriamente la posibilidad de que millones de migrantes mexicanos pudieran ser deportados.

En razón de lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que instruya reforzar a los consulados en Estados Unidos de América el apoyo legal en materia migratoria a nuestros connacionales que no acepten su salida voluntaria, dando cumplimiento concreto a las obligaciones legales que guarde su situación migratoria.”

La Proposición de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez refiere:

“Primera . Hoy se registra una nueva oleada de terror entre los inmigrantes mexicanos. Donald Trump, el presidente de los Estados Unidos, considerado el país más poderoso del mundo, hizo campaña afirmando que expulsaría a todos los indocumentados, alrededor de 11 millones, de los cuales aproximadamente 6 millones son mexicanos. Aunque después de la elección expresó que se concentraría en tres millones de inmigrantes con antecedentes criminales, aunque tampoco hay un número tan grande de paisanos que hayan cometido delitos. 1

Este hecho ha representado una gran preocupación para la comunidad hispana de los Estados Unidos de América. Prueba de ello es el regreso voluntario de un número considerable de connacionales que están ya de retorno en territorio mexicano por decisión personal. Aunado esto es de considerarse el temor justificado de que cada vez ven más cerca que en cualquier momento regresen las redadas en los centros de trabajo; que han significado en el pasado un importante deterioro en la seguridad laboral y en la calidad de vida de los indocumentados.

Cabe mencionar que este es un tema altamente preocupante debido al discurso de la “Ley y Orden” que Trump pronunció a lo largo de su campaña, ya que junto a su retórica de discriminación, la comunidad migrante se encuentra en un peligro constante de criminalización por parte de las autoridades norteamericanas violentando con ello la procuración de su dignidad inherente.

Segunda . Es de llamar la atención, con respecto a la Presidencia de los Estados Unidos –que dicho sea de paso cuenta con características de carácter unipersonal– es la figura política más importante del país y de la opinión pública internacional, que ha dado muestras claras de que cumplirá con sus promesas de campaña, por vagas, temerarias y difusas que estas sean. Entre ellas se encuentran la construcción del muro, la deportación de indocumentados y la cancelación de algunos de los tratados comerciales.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Vale destacar que dichas promesas fueron diseñadas sin considerar con la objetividad necesaria que los migrantes mexicanos no representan en lo absoluto una amenaza importante para la seguridad de Estados Unidos; muy por el contrario, se trata en su mayoría de gente sumamente trabajadora que tuvo que moverse de su lugar de origen, albergando la esperanza de cumplir con sus expectativas de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo y que paralelamente al hecho de cumplir con la oferta laboral—que en muchos de los casos es físicamente muy pesada— están contribuyendo con su trabajo al engrandecimiento de ese país.

Tercera . En este contexto, sobresale el hecho, de que el miércoles 25 de enero del presente, se firmó ya la orden ejecutiva para destinar fondos federales a la construcción del muro que dividirá los Estados Unidos con México, generándose una gran polémica internacional por el impacto que representa que se lleve a cabo dicha orden.

Este hecho sin precedentes, se llevó a cabo durante una ceremonia celebrada y plenamente divulgada por el Departamento de Seguridad Nacional de ese país, además de que fue definitivamente reiterada la advertencia de que será el propio país afectado, el que pagará finalmente por el indeseable muro.

Cuarta. Por otro lado el multicitado Trump, también firmó en esa misma fecha una orden alterna, donde se niega el acceso de los fondos federales a las llamadas ciudades santuario , que son conocidas como aquellas localidades donde gracias a su legislación las autoridades no acceden a colaborar en la detención de los inmigrantes indocumentados para que posteriormente sean deportados, ya que reconocen a los migrantes como un activo más a favor de un bienestar económico, entre las que se incluyen San Francisco, Chicago, Seattle, Nueva York y Los Ángeles, entre otras; de tal suerte que esta nueva acción dé cuenta de la dirección negativa que están tomando las políticas públicas en la materia.

Quinta. Merece la pena señalar que una de las condiciones a nuestro favor que pueden mitigar la incertidumbre respecto de este asunto, consiste en que en México tiene 50 consulados ubicados en 25 de los estados de la Unión Mexicana, es decir, una de las redes consulares más grandes del mundo; lo que representa un activo importante en aras de garantizar plenamente la defensa, promoción y salvaguarda de los derechos humanos de nuestros connacionales, al tiempo de promover intensamente el papel de México dentro de la relación bilateral a favor de nuestros intereses como nación.

De esta forma es de destacar que las acciones de prevención, asistencia, y comunicación que brinda esta red organizacional, deben ir más allá de la mera información; debiéndose establecer decididos y programados compromisos para cerrar filas en torno a la protección de nuestros connacionales, que deben ser cada vez más importantes respecto del apoyo legal que se debe a los ciudadanos mexicanos que se encuentran en peligro de deportación.²

Sexta . Que existe la creencia —detonada por Donald Trump— de que los inmigrantes ilegales están despojando de sus empleos a los norteamericanos; nada más alejado de la realidad. Por lo contrario, se tienen diversas referencias de que muchos de los empleadores han estado por largo tiempo explotando de manera inmisericorde a este tipo de trabajadores, haciéndolos laborar en condiciones lamentables y en diversas ocasiones sin seguridad social y con la gran y conocida desventaja de que por sus condiciones de inseguridad migratoria sería muy difícil que se pudieran quejar, puesto que siempre pesa sobre su cabeza la lacerante amenaza de que los pueden deportar, mandándolos de regreso a su país.

A esto hay que agregar que la presencia de mexicanos es notoria en una cantidad importante de las actividades económicas en Estados Unidos que dicho sea de paso aumenta gradualmente; sin embargo su presencia se acentúa en ocupaciones de carácter manual o artesanal que son de más baja remuneración. Entre éstas encontramos lo que es la agricultura, la pesca y adicionalmente lo que se llama silvicultura. La limpieza y construcción de casas, oficinas, edificios y su mantenimiento, están muchas veces a cargo de colaboradores hispanos; variadas ocupaciones del nivel de producción,

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

también cuentan con mano de obra mexicana o latina, así como una importante cantidad de gente que se mantiene gracias a sus actividades de preparación y servicio de alimentos, meseros y otras ocupaciones relacionadas con la industria de la alimentación.

Séptima . Otro tema relevante en las consideraciones de este punto de acuerdo, es sin duda que una de las causas de que a los mexicanos les resulte atractivo arriesgarse para llegar a los Estados Unidos de América, la cual tiene que ver con que no están encontrando en su propio país las condiciones necesarias para lograr su adecuado desarrollo.

Por tanto es necesario definir en nuestro país políticas estructurales con miras de implementación a mediano y largo plazo, que permitan a través de diversas formas de organización, instrumentar las acciones que promuevan el aumento a la productividad, estimulando los mercados competitivos, impulsando paralelamente las inversiones, para lograrse como consecuencia la creación de mayor número de empleos, necesarios indiscutiblemente para la mayor parte de la población económicamente activa.

Octava . Sin embargo se considera, que independientemente de que el país apoye a los connacionales en los Estados Unidos para que no sean fácil e injustamente deportados, también se deben generar oportunidades laborales mediante acuerdos y convenios con otros países.

Esto por supuesto puede significar un esfuerzo adicional, respecto de lo que ya se está haciendo en la materia. Por lo que debe resultar altamente rentable que todo aquel mexicano que decida dejar atrás el territorio nacional para explorar nuevas oportunidades, cuente con la información necesaria y suficiente para lograrlo con la menor cantidad de dificultades posible.

Es decir, que más allá de que permanentemente se piense en los Estados Unidos de América como único destino y como la única y mejor opción de trabajo, se puedan considerar otras probabilidades de empleo en diversos países y regiones del mundo.

Para tal efecto, será muy útil el incremento de las relaciones internacionales, sobre todo con las embajadas de diversos países, donde podrán detonarse los diversos instrumentos en materia de oportunidades laborales para los mexicanos.

Novena . En esta tónica, habrá que acotar que los parlamentos no pueden quedar ajenos a este tipo de fenómenos que tienen que ver con las relaciones entre naciones, por lo que en el caso del Poder Legislativo ya se ha incursionado en la introducción a la legislación del concepto de diplomacia parlamentaria en distintos niveles y formas de llevarlo.

Este hecho ha traído aparejado una serie de circunstancias que se traducen en diversos beneficios si se enfocan de manera adecuada, toda vez que los legisladores pueden participar en acciones importantes de colaboración o en eventos permanentes de carácter internacional que pueden brindar un novedoso apoyo, si lo que se pretende es realizar un trabajo de representación cada vez más profesional.

Es por lo anterior, que la agenda de diplomacia de los altos órganos de gobierno de la honorable Cámara de Diputados y otros entes como lo son los grupos de amistad, como en este caso el de México-Estados Unidos de América y las "reuniones interparlamentarias" deberán jugar un papel importante en la problemática que nos ocupa y entenderse como solución. Esto considerando, que en situaciones de alto impacto en la estabilidad del país, se deben necesariamente prever las condiciones relacionadas que contribuyan al mejoramiento de nuestro marco jurídico binacional, así como a la implementación de mejores políticas públicas en materia de migración, que abonen en favor de los inmigrantes.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Es necesario puntualizar que buena parte de la problemática de la migración ilegal encuentra su responsabilidad en las acciones de nuestro propio vecino del norte, quien se ha valido de este fenómeno por los beneficios económicos que conlleva para ellos. Al tiempo que no se han articulado acciones efectivas que permitan el desarrollo e implementación de una reforma migratoria integral, es decir, permanece como un asunto pendiente que ha enrarecido la relación bilateral, principalmente por las visiones que ambos países tienen del tema.

Es por lo anteriormente expuesto y con la intención de mitigar los embates de esta nueva realidad, y procurar así la defensa irrestricta de nuestros connacionales que están padeciendo la incertidumbre de no saber qué va a pasar con su estancia en los Estados Unidos de América, que se somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, insta al Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el apoyo de nuestra vasta y extensa red consular y en atención al contexto de las nuevas políticas migratorias de los Estados Unidos de América, se articulen y lleven a cabo estrategias y acciones efectivas de asesoría, asistencia, comunicación y todos aquellos mecanismos que representan una protección integral en favor de los connacionales en peligro de deportación, velando en todo momento por el pleno respeto de sus derechos, de acuerdo con el marco jurídico internacional, considerando para esto las siguientes acciones:

a) Se trabaje intensamente con las autoridades de todos los niveles de ambos países y con nuestros socios estratégicos sobre todo del sector privado y de las entidades públicas que tienen que ver con su impulso, para construir agendas objetivas de atención y seguimiento a las oportunidades laborales que se puedan generar en el país vecino, tendientes a que nuestros compatriotas puedan ingresar a ese país a presentar y ofrecer legalmente su fuerza de trabajo.

b) Se definan políticas estructurales efectivas que aumenten la productividad, estimulen mercados competitivos e impulsen las inversiones para crear los empleos necesarios con el fin de atender plenamente las necesidades nacionales y hacer frente de manera exitosa la amenaza de deportación masiva de nuestros connacionales por parte de los Estados Unidos de América.

c) Se diseñe y se ponga en marcha una auténtica política de emigración, donde todo mexicano que desee realizar un movimiento de su lugar de residencia para establecerse en otro país o región, cuente con la información amplia y suficiente de los convenios, acuerdos que se estén realizando con los distintos países respecto de las oportunidades laborales, así como de las directrices, lineamientos y apoyos que el gobierno mexicano les estará ofreciendo para que puedan realizar dichos movimientos de la mejor forma posible.

Segundo. Esta honorable Cámara de Diputados saluda y reconoce la valentía de los alcaldes y de sus equipos de trabajo de las llamadas ciudades santuario de los Estados Unidos de América por salvaguardar los derechos humanos de la comunidad migrante que ha sido víctima constante de persecuciones producto de retóricas muy mal dirigidas, que demeritan la esencia misma de la relación bilateral con los Estados Unidos; por lo que se reconoce el valor del apoyo brindado a un gran número de connacionales que se encuentran en latente peligro de deportación.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados, de acuerdo con las facultades que le confiere el ejercicio de la diplomacia parlamentaria, invita respetuosamente al Congreso Norteamericano, a realizar acciones de análisis conjunto para impulsar una reforma migratoria integral, que permita la oportuna

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

legalización de los inmigrantes indocumentados que cumplan con ciertos perfiles, de los cuales una porción considerable es de origen mexicano.”

Respecto a la Proposición de la diputada Claudia Sofía Corichi García:

I. La grave crisis en la relación entre México y Estados Unidos de América, provocada con la llegada de Trump a la Casa Blanca, ha generado una fuerte tensión entre las y los mexicanos migrantes que viven en la nación vecina.

II. Diversos especialistas han subrayado que la crisis migratoria actual sólo tiene precedente cuando en el marco de la gran depresión en Estados Unidos, fueron deportados medio millón de mexicanos, ocasión en la que se deportó a familias enteras, mientras que, en México como respuesta a estos sucesos, hubo un despliegue de solidaridad para ayudar a los deportados. Sin embargo, no fue sino hasta la administración de Bill Clinton que se generó una primera legislación que permitió una deportación formal y masiva de migrantes en 1996.

III. Las remesas enviadas a México han repuntado en los últimos meses ante el temor de que se cumplan las amenazas –y promesas de campaña– de imponer un impuesto adicional a esos envíos. Según el Banco de México, las remesas alcanzaron el año pasado 26 mil 970 millones de dólares, su nivel más alto en los últimos 20 años. Las remesas, que provienen principalmente de los emigrantes mexicanos en Estados Unidos, representan la segunda fuente de divisas de México después de las exportaciones de la industria automotriz.

IV. De realizarse una deportación masiva, millones de personas que dependen de esos recursos, se sumarían a las inmensas filas de pobreza y pobreza extrema en nuestro país, por lo que el impacto de una situación de estas dimensiones sería inmenso para las políticas públicas en nuestro país y para la sociedad en general, pues el gobierno federal y los gobiernos locales, carecen de las capacidades en este momento para asimilar a cerca de 20 millones de mexicanos más.

V. Donald Trump prometió deportar, después de tomar posesión como presidente, el 20 de enero, hasta a 3 millones de indocumentados con antecedentes penales, pero sólo unos 820 mil de los poco más de 11 millones de indocumentados que viven en Estados Unidos tienen un antecedente penal, según el Migration Policy Institute. Hasta ahora entre las diversas medidas establecidas como consecuencia de las órdenes ejecutivas firmadas por Trump desde su llegada a la Casa Blanca, preocupa en gran medida el castigo a los recursos de las llamadas ciudades “santuario”.

VI. México y Estados Unidos viven una crisis política en la que han quedado en medio casi 12 millones de mexicanos y sus familias, ante la casi inminente deportación prevista por la entrante administración republicana.

VII. En este contexto, el gobierno mexicano como respuesta a las constantes peticiones del Poder Legislativo, de las demandas de la sociedad civil, e incluso de los propios medios de comunicación, anunció hace unas semanas que se destinarán mil millones de pesos a los 50 consulados mexicanos en Estados Unidos para reforzar la protección de los inmigrantes frente a las políticas anunciadas por Trump.

VIII. Diversos especialistas han puntualizado que más allá de la redistribución de los recursos es urgente que la Cancillería mexicana identifique de manera estratégica el destino de este dinero con la finalidad de que la ampliación extraordinaria de recursos, derive efectivamente en mejores garantías para nuestros connacionales en Estados Unidos.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS CONNACIONALES EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Entre los aspectos más solicitados por los migrantes hasta este momento, se encuentran cuestiones tan importantes como el que los consulados les informen sus derechos, los capaciten frente a una posible deportación, auxilien a sus familias con los procesos, amplíen sus horarios de atención, pues en muchos casos se ha señalado que las ventanillas de atención sólo laboran dos horas diarias, etcétera.

IX. Una preocupación recurrente en torno a estos posibles eventos de deportación ha sido la subrayada por diversos clubes de migrantes en Estados Unidos respecto a la asistencia legal, ya que en el ámbito migratorio el gobierno estadounidense no está en la obligación de otorgar un abogado al afectado, por lo que es urgente que los consulados mexicanos en Estados Unidos ofrezcan asistencia legal, ya que las instancias judiciales tiene mucha fuerza y puede detener las deportaciones, incluso cuando detrás haya una orden ejecutiva, pues ésta puede ser vetada por jueces federales y estatales.

X. Las familias mexicanas viven con miedo ante las casi inminentes deportaciones. Debemos velar porque dentro de los recursos otorgados extraordinariamente a los consulados pueden garantizarse aportaciones a las organizaciones que, con su trabajo, coadyuvan en el logro de los objetivos que la cancillería se ha planteado, respecto de la protección consular a los migrantes y sus derechos humanos.

XI. Es prioritario que los consulados tengan entre sus tareas la labor de difundir las medidas que todas las personas en riesgo de deportación deben tomar, acciones como designar ante notario a quien se quedaría como tutor de los hijos; notificar al banco quién tendría acceso a retirar fondos, y en el trabajo a recibir el último sueldo, etcétera.

XII. Por igual, es necesario que los recursos extraordinarios sean también destinados a difundir información de cómo actuar ante la policía migratoria (ICE) de acuerdo con los derechos y garantías de las personas. Nuestros migrantes son una comunidad inherentemente valiente, por lo que debemos garantizar que sean tratados con dignidad.

Es indispensable que distribuyan de manera estratégica y eficaz los recursos adicionales que se han transferido específicamente para la protección de nuestros connacionales en Estados Unidos, la red consular debe velar porque la multiplicación de éstos redunde en beneficios y garantías para nuestros migrantes. Por todo lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a su titular, el doctor Luis Videgaray Caso, para con los recursos extraordinarios destinados a la protección consular en el ejercicio fiscal de 2017, se garanticen aportaciones a las organizaciones que con su trabajo, coadyuvan en el logro de los objetivos que la cancillería se ha planteado, respecto de la protección consular y de la vigilancia de los derechos humanos de las y los migrantes, y los de sus familias.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a su titular, el doctor Luis Videgaray Caso, a revisar su esquema de servicio al público a través de la red consular desplegada en los Estados Unidos, con la finalidad de implementar una ampliación de horario de atención a los connacionales. Para este fin, se exhorta a la cancillería a ampliar sus recursos humanos en los consulados mexicanos, con la finalidad de garantizar la atención oportuna a nuestros connacionales.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a su titular, el doctor Luis Videgaray Caso, a implementar un programa de protección consular masivo, destinado a asesorar a los migrantes mexicanos y a sus familias sobre los

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

procesos de deportación, las provisiones administrativas y legales, así como garantizar la orientación legal gratuita a través de la red consular mexicana en Estados Unidos de América.

Cuarto. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a su titular, el doctor Luis Videgaray Caso, a implementar un programa especial por el que se garantice la difusión de información sobre cómo actuar ante la policía migratoria de los Estados Unidos, de acuerdo con los derechos y garantías de las personas en ese país.”

CONSIDERACIONES

En el ánimo de realizar un esquema temático de las Propositiones en comento, esta dictaminadora refiere los siguientes datos:

Ciudades Santuario

- Se trata de lugares en los que los gobiernos locales, si bien no expresan abiertamente su bienvenida a los inmigrantes ilegales, su trato hacia ellos suele ser menos discriminatorio que en otras ciudades. Algunos ejemplos pueden incluir activistas inmigrantes y grupos de la iglesia que defienden a esta población.
- En Estados Unidos hay más de 200 Ciudades Santuario que han declarado su voluntad de ayudar a los inmigrantes indocumentados, estimados en unos 11 millones en todo el país.
- Algunas de las ciudades estadounidenses catalogadas como santuario son: San Diego, Los Angeles, San Francisco, Miami, Chicago, Seattle, Houston, Phoenix, Austin, Dallas, Washington D.C., Detroit, Salt Lake City, Minneapolis, Baltimore, Portland, Denver, New York City, Chicago y todo el estado de New Jersey.
- Esta Comisión dictaminadora coincide con el reconocimiento que propone la legisladora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a estas ciudades santuario, y a la valentía de los alcaldes y de sus equipos de trabajo, por salvaguardar los derechos humanos de la comunidad migrante que ha sido víctima constante de persecuciones producto de retóricas mal dirigidas, que demeritan la esencia misma de la relación bilateral con los Estados Unidos.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Asimismo reconoce el valor del apoyo brindado a un gran número de connacionales que se encuentran en latente peligro de deportación.

Oportunidades laborales ante la deportación de connacionales

- Esta Comisión dictaminadora coincide plenamente con la preocupación de los proponentes respecto de la situación laboral que enfrentarán aquellos connacionales que sean deportados al País, por lo que resulta urgente tomar las medidas necesarias para generar certeza y oportunidades de trabajo para aquellos que retornarán a territorio mexicano.
- Respecto de las acciones que deben ser implementadas, esta Dictaminadora considera importante referir el Acuerdo al que llegaron el gobierno de nuestro País y el Consejo Coordinador Empresarial, para reforzar las acciones del Programa Somos Mexicanos, para facilitar la inserción al mercado de trabajo de los paisanos que regresan a casa y vincularlos con ofertas laborales en su lugar de origen.

Con esta medida, se amplían las alternativas para que los connacionales que retornen puedan poner el talento y el esfuerzo que les caracteriza en favor del desarrollo de nuestro país y de sus comunidades.

- Es importante referir de manera enunciativa y no limitativa, el paulatino cumplimiento de los Acuerdos a que esta Dictaminadora hace mención, señalando que en pasados días, el sector empresarial, en voz del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Juan Pablo Castañón, quien ha manifestado a los medios de comunicación que tienen listos entre 2 mil y 5 mil puestos de trabajo para hacer frente a las deportaciones de mexicanos en EUA.

Asesoría, asistencia y apoyo legal en materia migratoria

- Esta Comisión dictaminadora coincide con los argumentos esgrimidos por los proponentes, quienes coinciden en la urgencia de incrementar los programas de asistencia, asesoría y apoyo legal a los connacionales que se encuentran en los Estados Unidos de América, con el propósito de brindar

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

mayor certeza jurídica y acompañarlos en cualquier problema legal en el que puedan verse involucrados debido a su status migratorio en aquél País.

- En las últimas semanas, es frecuente la divulgación de las acciones que la Secretaría de Relaciones Exteriores realiza en favor de nuestros connacionales. El pasado 9 de febrero, mediante el Comunicado No. 051¹, informó que los Consulados Generales de México en los Estados Unidos de América han intensificado su trabajo de protección a connacionales previendo el endurecimiento de las medidas migratorias por parte de las autoridades de ese país, así como posibles violaciones a preceptos constitucionales en operativos o faltas al debido proceso.
- Por otra parte, durante la XXVIII Reunión de Embajadores y Cónsules (REC 2017), encuentro que reúne a los titulares de las Representaciones de México en el Exterior para actualizarlos sobre los principales temas de la política interna, la economía, los avances y retos que enfrenta nuestro país, se instruyó claramente a los embajadores y cónsules sobre la urgencia de intensificar los esfuerzos para brindar asesoría legal en materia migratoria a nuestros connacionales en los Estados Unidos de América.

Ampliar el horario de atención en los consulados en los Estados Unidos de América.

- El Gobierno de México, mediante su red de cincuenta consulados en EU, tiene a disposición de todos los mexicanos diversos recursos para que estén siempre preparados, conozcan los recursos legales a su disposición, elaboren un plan de emergencia y, en casos definitivos, tengan un retorno seguro a México.
- Esta Comisión dictaminadora no desestima la necesidad de incrementar la atención a los connacionales radicados en los Estados Unidos de América, sobre todo ante la coyuntura actual, sin embargo reconocemos que esta decisión tendría repercusiones de índole presupuestal a las que tendría que

¹ <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-gobierno-de-la-republica-protege-los-derechos-civiles-de-los-mexicanos-en-eua?hootPostID=9449d68d1af06462feb73276d6bb553>

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

sujetarse dicha decisión. Por lo que hacemos el exhorto para que sea la Cancillería quien determine la viabilidad de ampliar los horarios de atención.

Difusión de los programas de protección consular y de atención al migrante

- Esta Comisión dictaminadora considera importante que los connacionales se familiaricen con los distintos escenarios que pueden enfrentar y sepan a dónde acudir para recibir orientación actualizada y conocer sus derechos.
- Al respecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha dado a conocer los servicios de protección que ofrecen las representaciones consulares a los connacionales en el exterior:
 - El Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM), línea telefónica que opera las 24 horas todos los días del año.
 - La aplicación para teléfonos celulares y dispositivos móviles “MiConsulmex”
 - Las cuentas oficiales de los Consulados en redes sociales y los espacios en radio y televisión.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión saluda la decisión de los alcaldes de las llamadas “ciudades santuario” de los Estados Unidos de América por salvaguardar los derechos humanos de la comunidad migrante.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO A LA
PROTECCIÓN CONSULAR DE LOS
CONNACIONALES EN ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión insta al titular del poder ejecutivo federal, para que continúe con la implementación de las medidas necesarias para generar las oportunidades laborales en nuestro País y hacer frente de manera exitosa la amenaza de deportación masiva de nuestros connacionales por parte de los Estados Unidos de América.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que refuerce en los consulados en los Estados Unidos de América, la asesoría, asistencia y apoyo legal en materia migratoria a nuestros connacionales en peligro de deportación, velando en todo momento por el pleno respeto de los derechos humanos.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, considere la viabilidad de ampliar el horario de atención en los consulados en los Estados Unidos de América, con la finalidad de garantizar la atención oportuna a nuestros connacionales.

Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a incrementar la difusión de los programas de protección consular y de atención al migrante en los Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de febrero 2017.